



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2020-0182

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la comparecencia a este pleito de las convocadas FRANCY MONROY MARTÍNEZ y BEATRIZ MONROY DE RAMÍREZ, el abogado HÉCTOR ORLANDO QUINTERO deberá **arrimar** copia de la escritura pública No. 623 de 17 de febrero de 2018, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá; y la doctora NOHORA LUZ ROMERO BOLÍVAR hará lo propio, respecto del poder que le fue conferido por parte de la segunda de las referidas enjuiciadas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que tales legajos no obran en el plenario.

De otro lado, adviértase que los encartados HARY GUILLERMO MONROY MARTÍNEZ y WILSON EDUARDO MONROY MARTÍNEZ **aceptaron** los hechos que sustentan la acción y se **allanaron** a las pretensiones de los reclamantes.

Por último, **requiérase** a la apoderada de los actores, para que anexe los soportes que acreditan las gestiones de notificación de los demandados JAVIER ALBERTO MONROY MARTÍNEZ y MABIR ELISETH MONROY MARTÍNEZ, pues no figuran junto a su más reciente memorial.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	13/11/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 101 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	